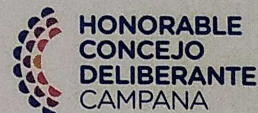




Municipalidad de Campana



**VISTO:**

El Proyecto de articulación “Del Secundario a la Universidad” que la Universidad Nacional de Luján lleva a cabo con el sistema educativo de nivel secundario, público y privado, de cincuenta y cuatro municipios de la zona de influencia de esta universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Extensión de la Universidad Nacional Luján llevará adelante las “Expo UNLu 2022”;

Que las mismas se realizarán el 18 de agosto en el Centro Regional Campana; el 8 de septiembre en el Centro Regional Chivilcoy; el 27 de septiembre en el Centro Regional San Miguel y en la Sede Central, el próximo 21 de octubre;

Que, como antecedente al Proyecto de articulación “Del Secundario a la Universidad”, las actividades “Expo UNLu” son organizadas desde el año 2014 por el Departamento de Difusión Institucional de la Universidad de Luján con el objetivo de fomentar el derecho a la educación superior y fortalecer la continuidad educativa entre los niveles secundario y universitario;

Que en dichas jornadas se recibe en las Sedes y Centros Regionales a las y los estudiantes de los últimos años del nivel secundario y a personas interesadas en continuar estudios de nivel superior. Todo esto en un contexto preparado para que puedan interactuar con coordinadoras y coordinadores de carreras, docentes, profesionales y con las diferentes Direcciones de la Universidad, persiguiendo el objetivo de que conozcan las 25 carreras de grado y pregrado y los servicios que la UNLu ofrece;

Que este año 2022, las jornadas se realizan en el marco de una amplia articulación que la Universidad Nacional de Luján lleva a cabo con Jefaturas Regionales 9, 10, 11 y 15 de gestión pública y privada. Esta articulación dio lugar al Proyecto Integral “Del Secundario a la Universidad”, de tres acciones con el objetivo de brindar herramientas que fortalezcan la elección, el acceso y la permanencia de las y los estudiantes del secundario en el nivel superior, a saber: Charlas, Orientación Vocacional y las ya conocidas “Expos UNLu”;

Que este tipo de actividades redundan en beneficio y en un fortalecimiento de la imagen institucional, provocando un impacto positivo en toda la comunidad de una vasta zona de influencia, que incluye a nuestro municipio;

Que dicho evento ha brindado la oportunidad de evidenciar, a futuros ingresantes, la diversidad de la oferta académica que se les puede ofrecer desde esa Casa de Altos Estudios;

Que en cada oportunidad que los requerimientos de las distintas instituciones del Estado y/o privados lo solicitan, la Universidad Nacional de Luján está presente y brinda su colaboración y apoyo;

Que se entiende sustancial la articulación entre el Municipio de Campana y la Universidad Nacional de Luján en la construcción de políticas y acciones que impacten favorablemente en el presente y futuro de las y los ciudadanos del Partido de Campana y su zona de influencia;



2022 · AÑO DE LOS VETERANOS, VETERANAS  
Y CAÍDOS POR LA SOBERANÍA NACIONAL  
40 AÑOS - MALVINAS, HOY Y SIEMPRE ARGENTINAS



Municipalidad de Campana



HONORABLE  
CONCEJO  
DELIBERANTE  
CAMPANA

Que esta actividad se enmarca además en el 50º Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Luján;

POR ELLO:



2022 · AÑO DE LOS VETERANOS, VETERANAS  
Y CAÍDOS POR LA SOBERANÍA NACIONAL  
40 AÑOS - MALVINAS, HOY Y SIEMPRE ARGENTINAS



Municipalidad de Campana



**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO  
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de interés legislativo el Proyecto “Del Secundario a la Universidad” de la Universidad Nacional de Luján, que incluye para el año 2022 las siguientes actividades:

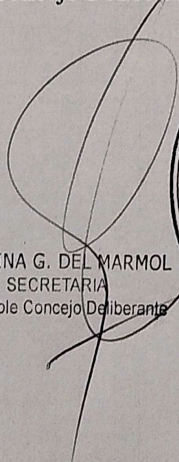
- Charlas en los establecimientos Secundarios - Orientación Vocacional a través de talleres y cuadernillos.
- Jornadas Expo Unlu en cada Centro Regional y Sede Central de la UNLu.

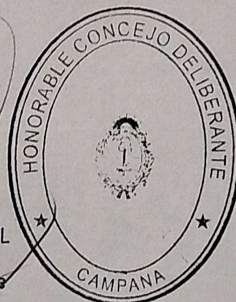
**ARTÍCULO 2º.-** Remítase copia de la presente al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Luján y al Director del Centro Regional Campana de la misma casa de altos estudios. -

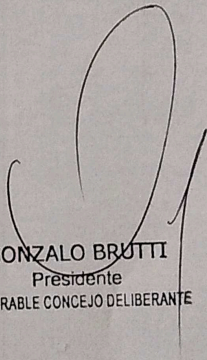
**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. Regístrese. Cumplido, archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 18 días del mes de agosto de 2022.-

Autor: Honorable Concejo Deliberante

  
CRISTINA G. DEL MARMOL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante



  
GONZALO BRUTTI  
Presidente  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL N° 2472**



**2022 · AÑO DE LOS VETERANOS, VETERANAS  
Y CAÍDOS POR LA SOBERANÍA NACIONAL**  
40 AÑOS - MALVINAS, HOY Y SIEMPRE ARGENTINAS